

concede, desde ahora protesto no paze perjuicio qualquiera medidas q. se adopten a los intereses q. mi principal tiene endicha a qua principal de esta villa, pidiendo se una al expediente q. se forme esta mi solicitud.

Dios gua a V. m. a. n. p.

Fecha 18 de Diciembre de 1822.

Esperanza Polo